

Oficial del Estado número 48, de 25 de febrero), expirado el plazo de diez días hábiles para poder subsanar el defecto que en su día motivó la exclusión en las listas provisionales, se acuerda aprobar el listado definitivo de admitidos al proceso selectivo de referencia, que será expuesto en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en los Centros Penitenciarios, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Como ya se anunció en el Boletín Oficial del Estado de fecha 11 de agosto de 2007, el primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 8 de noviembre a las 16,00 horas, en el Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP), sito en la calle Atocha número. 106, de Madrid.

Frente a los actos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante dicha autoridad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 7 de septiembre de 2007.-El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

17301 *ORDEN ECI/2854/2007, de 30 de agosto, por la que se corrigen errores y se modifica la composición de dos Tribunales de la Orden ECI/2161/2007, de 26 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación.*

Advertidos cuatro errores en la Orden ECI/2161/2007 de 26 de junio, (B.O.E. del 17 de julio), por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Investigadores titulares de los Organismos Públicos de Investigación y solicitada de forma justificada por los correspondientes Organismos la modificación de la composición de dos Tribunales dispongo:

Primero.-En el cuadro donde se distribuyen las plazas por especialidad, apartado 2.2 de la convocatoria, hay un error en la denominación de la especialidad de la plaza n.º 3, donde dice: «Dosimetría de la Readicación Interna» debe decir: «Dosimetría de la Radiación Interna».

Segundo.-En el cuadro donde se distribuyen las plazas por especialidad, apartado 2.2 y en los Anexos I y II de la convocatoria, hay un error en la denominación de la especialidad de la plaza n.º 75, donde dice: «Investigación en epidemiología genética y susceptibilidad» debe decir: «Investigación en epidemiología y susceptibilidad genética».

Tercero.-En el Anexo II, respecto al Cuerpo al que pertenece el Presidente del Tribunal suplente n.º 12, D. Manuel Berenguel Soria, donde dice: «Cuerpo Profesores Titulares de Universidad» debe decir: «Cuerpo de Catedráticos de Universidad».

Cuarto.-En el Anexo II, respecto a la Escala a la que pertenece la Vocal titular del Tribunal n.º 45, D.ª María Rosa Zapatero Osorio, donde dice: «Escala de Científicos titulares del CSIC» debe decir: «Escala de Investigadores Titulares de Organismos Públicos de Investigación».

Quinto.-Sustituir a la Vocal del Tribunal suplente n.º 62 que juzga las pruebas de la plaza n.º 74 especialidad «Investigación en Epidemiología y Salud Pública» y de la plaza n.º 75, especialidad

«Investigación en Epidemiología y susceptibilidad genética», D.ª M.ª Pilar Gaullar Castellón, por D.ª Mercedes Díez Ruiz-Navarro (Personal Estatutario de la Seguridad Social, Grupo A)

Sexto: Sustituir a la Secretaria del Tribunal titular n.º 20 que juzga las pruebas de la plaza n.º 22 especialidad «Biología y dinámica de poblaciones de pequeños pelágicos» D.ª Patricia Reglero Barón, por D.ª María Paz Sampedro Pastor (Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación).

Madrid, 30 de agosto de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

17302 *ORDEN ECI/2855/2007, de 30 de agosto, por la que se corrigen errores de la Orden ECI/2162/2007, de 26 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación.*

Advertidos errores en la Orden ECI/2162/2007 de 26 de junio, (B.O.E. del 17 de julio), por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, dispongo:

Primero.-Modificar el nombre de la especialidad correspondiente a la Plaza n.º 9, donde dice «Protección radiológica y Dosimetría de Radiaciones»; debe decir: «Dosimetría ambiental de Radiaciones».

Segundo.-En el Anexo I «Descripción del proceso selectivo», en las plazas n.º 17 y 18, «Investigación Sociotécnica» en el apartado c) donde dice: «La participación en actividades de formación y especialización en áreas de conocimiento de carácter técnico (máxima puntuación 5 puntos).»; debe decir: «La participación en actividades de formación y especialización en áreas de conocimiento de carácter técnico (máxima puntuación 8 puntos).»

Tercero.-En el Anexo II en el Grupo de Materias Específicas para la plaza número 16 «Tecnología en Dispositivos de Fusión» ha habido errores en la numeración de los temas, llegándose a contar 63 temas cuando en realidad son 60 temas; el temario completo de esta especialidad debe ser el siguiente:

- Tema 1.-Fuentes de energía. Perspectivas de futuro.
- Tema 2.-Fuentes de energía y contaminación ambiental.
- Tema 3.-Fuentes de energía y desarrollo económico.
- Tema 4.-Energía nuclear: fisión y fusión.
- Tema 5.-Reacciones de Fusión. Inventario de recursos existentes: deuterio, tritio, litio.
- Tema 6.-Métodos de Confinamiento en Fusión.
- Tema 7.-Confinamiento Magnético.
- Tema 8.-Balance de potencia. Criterio de Lawson. Ignición.
- Tema 9.-Tokamaks.
- Tema 10.-Stellarators.
- Tema 11.-Operación de dispositivos de plasmas de Fusión.
- Tema 12.-Interacción plasma-pared. Control de impurezas.
- Tema 13.-Interacción plasma-pared. Limitadores.
- Tema 14.-Interacción plasma-pared: divertores.
- Tema 15.-Fuentes de alimentación en dispositivos de Fusión.
- Tema 16.-Sistemas de refrigeración en dispositivos de fusión.
- Tema 17.-Bobinas magnéticas en dispositivos de Fusión. Superconductividad.
- Tema 18.-Cámara de vacío en dispositivos de Fusión.
- Tema 19.-Sistemas de vacío en dispositivos de fusión.
- Tema 20.-Inyección de gas en plasmas de fusión magnética.
- Tema 21.-Sistemas de diagnóstico para plasmas de fusión confinados magnéticamente.
- Tema 22.-Calentamiento de plasmas confinados magnéticamente: calentamiento óhmico.
- Tema 23.-Calentamiento de plasmas confinados magnéticamente por medio de radiofrecuencia.
- Tema 24.-Calentamiento de plasmas confinados magnéticamente por medio de haces de átomos neutros.
- Tema 25.-Calentamiento de plasmas confinados magnéticamente por medio de haces de átomos neutros: sistemas de inyección.
- Tema 26.-Calentamiento de plasmas confinados magnéticamente por medio de haces de átomos neutros: sistemas de producción.
- Tema 27.-Sistemas de control en dispositivos de Fusión.

Tema 28.–Sistemas de adquisición de datos en dispositivos de Fusión.

Tema 29.–Mantenimiento y control remoto en dispositivos de Fusión.

Tema 30.–El Programa Europeo de Fusión.

Tema 31.–Dispositivos tokamak: el proyecto JET.

Tema 32.–El Proyecto ITER.

Tema 33.–Diagnósticos para ITER.

Tema 34.–Bobinas en ITER.

Tema 35.–Sistemas de calentamiento en ITER.

Tema 36.–Fuentes de alimentación en ITER.

Tema 37.–Sistema de vacío en ITER.

Tema 38.–Sistemas de refrigeración en ITER.

Tema 39.–Seguridad en el tokamak ITER.

Tema 40.–Requerimientos técnicos para la sede de ITER.

Tema 41.–Aspectos técnicos del desmantelamiento de ITER.

Tema 42.–Dispositivos stellarator: El Proyecto Wendelstein 7-X.

Tema 43.–Bobinas en W7-X.

Tema 44.–Sistemas de calentamiento en W7-X.

Tema 45.–Diagnósticos en W7X.

Tema 46.–Sistema de vacío en W7X.

Tema 47.–Fuentes de alimentación en W7X.

Tema 48.–Sistema de refrigeración en W7X.

Tema 49.–Dispositivos stellarator: El Experimento TJ-II.

Tema 50.–Sistema de bobinas en TJ-II.

Tema 51.–Sistemas de diagnósticos en TJ-II.

Tema 52.–Sistemas de calentamiento en TJ-II.

Tema 53.–Fuentes de alimentación de TJ-II.

Tema 54.–Sistema de refrigeración de TJ-II.

Tema 55.–Sistema de control en TJ-II.

Tema 56.–El sistema de vacío de TJ-II.

Tema 57.–Sistema de inyección de gas en el heliac TJ-II.

Tema 58.–Historia de la Fusión.

Tema 59.–Reactores de Fusión por confinamiento magnético.

Tema 60.–Seguridad en Fusión por confinamiento magnético.

Cuarto.–En el «Anexo IV», donde dice «En el recuadro 20, “Provincia de examen” se consignará “Madrid”, salvo que se concurra a las plazas n.º 9, 10 y 11 que se consignará Barcelona»; debe decir: «En el recuadro 20, “Provincia de examen” se consignará “Madrid”, salvo que se concurra a las plazas n.º 17 y 18 que se consignará Barcelona».

Quinto.–En el Anexo II del Programa de las materias específicas para las plazas n.º 28, 29, 30, 31 y 32 donde dice: «Tema 16. El IGME y las aguas subterráneas. Síntesis histórica y situación actual. Funciones estatutarias del IGME en relación con la hidrogeología y las aguas subterráneas. Funciones encomendadas al IGME en la Ley de Aguas y en sus reglamentos. El Museo Geominero. Historia, colecciones, actividad educacional y científica» debe decir: «Tema 16. El IGME y las aguas subterráneas. Síntesis histórica y situación actual. Funciones estatutarias del IGME en relación con la hidrogeología y las aguas subterráneas. Funciones encomendadas al IGME en la Ley de Aguas y en sus reglamentos.»; y donde dice: «Tema 18. El IGME y los riesgos geológicos. El Plan PRIGEIO: Principales objetivos, escalas y ámbito de actuación. Conceptos generales de la geología de España. Grandes unidades geológicas de la Península Ibérica. Evolución geológica general» debe decir: «Tema 18. El IGME y los riesgos geológicos. El Plan PRIGEIO: Principales objetivos, escalas y ámbito de actuación.»

Sexto.–En el Anexo II del Programa de las materias específicas para las plazas n.º 31 y 32, en el tema 25, donde dice: «neocientífica», debe decir: «geocientífica»; en el tema 43 donde dice «Funcionalidades de los SI Geológica. El papel de los SI de en la investigación geológica», debe decir: «Funcionalidades de los Sistemas de Información Geológica. El papel de los Sistemas de Información en la investigación geológica»; en el tema 59, donde dice: «Software para tratamientos estadístico», debe decir: «Software para tratamiento estadístico»; en el tema 60, donde dice: «Base de datos metalogénicos», debe decir: «Bases de datos metalogénicas y donde dice: «Alimentación de bases de datos metalogénicas», debe decir: «Alimentación de bases de datos metalogénicas».

Madrid, 30 de agosto de 2007.–La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

17303 ORDEN MAM/2856/2007, de 21 de septiembre, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para acceso, por promoción horizontal para personal laboral fijo de la Administración General del Estado, en la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/1197/2007, de 23 de abril.

Por Orden MAM/2236/2007, de 22 de junio (BOE de 24 de julio) se aprobó la relación de opositores admitidos y se publicó la de excluidos de las pruebas selectivas para acceso, por promoción horizontal para personal laboral fijo de la Administración General del Estado, en la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/1197/2007, de 23 de abril (BOE de 4 de mayo), concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban o para alegar su omisión en las listas. Transcurrido dicho plazo, y habiéndose producido modificaciones en la lista de opositores,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.–Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las correspondientes a las pruebas selectivas.

Segundo.–Publicar la lista de opositores excluidos de forma definitiva de las citadas pruebas selectivas, que figura como anexo de esta Resolución.

Tercero.–La lista completa de admitidos y excluidos definitivos se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas y Subdelegaciones, en los tablones de anuncios de los servicios centrales del Departamento, (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid) y en la página web: www.mma.es/portal/secciones/empleo_publico.

Madrid, 21 de septiembre de 2007.–La Ministra de Medio Ambiente, P.D. (Orden MAM/224/2005 de 28 de enero), La Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

ANEXO

Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente. Orden MAM/1363/2007, de 23 de abril («BOE» de 18 de mayo)

SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

Excluidos definitivos de las pruebas selectivas

Turno ordinario

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
ABEJAR MARTINEZ, JOSE MARIA	70499373	E
ALVAREZ COLORADO, FELIPE	75535597	E
BALIBREA RODA, MANUEL	22441946	E
BARAJAS LOPEZ, MARIANO	70411230	E
BARBA FERNANDEZ, JOSE CARLOS	7852030	E
BERMEJO CANO, VALENTIN	44914623	D
BONIGNO SANTA CRUZ, OSCAR ALBERTO	32443148	E
BOTELLO CARRION, MIGUEL	30473362	E
CABELLO MARTINEZ, JUAN MANUEL	28697175	E
CABRERA GRAU, JOSE MIGUEL	19988155	D
CACERES RODRIGUEZ, JOSE MARIA	75545242	B, E
CALVO RUIZ, JOSE ANGEL	16802039	C
CHOQUECALLATA MAMANI, JOSE	77131682	C